

CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

TRIBUNAL NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE
LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

SE HACE SABER:

Al ciudadano, GIOVANNY JOSE RODRIGUEZ MUÑOZ venezolano, mayor de edad, titular de cedula número V-30.940.084, en su condición de parte demandada en el JUICIO que por DIVORCIO POR DESAFECTO, incoara la ciudadana MEILYN SOASTRI BAYONA TEJADA, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula identidad Nro. V-33.663.193 domiciliada en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, asistido en este acto por la profesional del derecho JHOANNI MORALES en su condición de defensora pública adscrita a la unidad de defensa pública, venezolana, mayor de edad, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 228.280, que deberá comparecer ante este TRIBUNAL NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, ubicada en ubicado en la planta baja de la sede del poder judicial Torre Mara, localizada en la avenida 2, El Milagro con calle 64, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la publicación, con intervalo de tres días de uno y otro, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, a fin de que el por citado en el referido Juicio y exponer lo que a bien tenga en la demanda realizada en su contra, dicha citación conforme a lo que dispone el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, que este Tribunal ordeno la publicación en los diarios "QUE PASE" Y "LA VERDAD", Maracaibo, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025). Años 214 de la Independencia y 165 de la Federación.



EL SECRETARIO,
Abg. JOSE MUÑOZ GIL.-